

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	1 de 16
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ, D.C., OCTUBRE DE 2015

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	2 de 16
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

TABLA DE CONTENIDO

AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN PROCESO CONTRACTUAL	3
1. INTRODUCCIÓN	3
2. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA	3
3. OBJETIVO	4
4. ALCANCE	4
5. EQUIPO DE TRABAJO	4
6. METODOLOGÍA APLICADA	4
7. CONTEXTO DEL PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	5
8. ESTADO DE LOS HALLAZGOS VIGENTES	6
9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
9.1. ASPECTOS POR RESALTAR Y MEJORAS EVIDENCIADAS	13
9.2. OBSERVACIONES	14
9.3. NO CONFORMIDADES	14
9.4. RECOMENDACIONES	15
10. CONCLUSIONES	16

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	3 de 16
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN PROCESO CONTRACTUAL

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe es el resultado de la auditoria interna de gestión al Proceso Gestión Contractual, con el fin de dar cumplimiento al programa de auditoría de la vigencia 2015, aprobado mediante Acta N° 32, del 6 de febrero de 2015, por el Comité Directivo del Instituto.

2. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

- Ley 80 de 1993. *"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"*.
- Ley 594 de 2000. *"Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras Disposiciones"*.
- Ley 1150 de 2007. *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"*.
- Decreto 371 de 2010. *"Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital"*.
- Decreto 652 de 2011. *"Por medio del cual se adopta la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las Entidades y Organismos Distritales" - Norma Técnica Distrital NTD-SIG 001:2011.*
- Decreto Nacional 2578 de 2012. *"Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los Archivos del Estado"*.
- Decreto 1510 de 2013. *"Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública."*
- Procedimientos vigentes - Manuales de contratación y de supervisión del Instituto

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	4 de 16
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

- Resoluciones Internas 141 de 2012. *"Por el cual se crea y reglamenta el funcionamiento del Comité de Contratación del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud"*
- Resoluciones Internas 004 de 2015. *"Por el cual se adopta Tabla de Honorarios de Contratistas de IDIPRON"*.

3. OBJETIVO

Evaluar la conformidad de la Contratación del Instituto, en el marco del SIGID, y establecer el cumplimiento de las disposiciones legales, los planes, programas y procedimientos aplicables.

4. ALCANCE

Establecer el nivel de cumplimiento del proceso contractual a las normas constitucionales, legales, reglamentarias, y de autorregulación que le son aplicables, utilizando como muestra 10 procesos contractuales correspondientes a la vigencia 2014.

5. EQUIPO DE TRABAJO

Auditor interno Mónica del Pilar Castillo Albadán – Auditora de Apoyo: Johanna Catherine Gámez Villamizar

6. METODOLOGÍA APLICADA

Solicitud de información sobre la relación de los Contratos y Convenios celebrados durante el período 2014.

Solicitud de entrega de los expedientes contractuales

Revisión y verificación de la totalidad de la información contenida en los documentos que hacen parte del expediente contractual.

Se realizó una verificación de la información publicada en la página Colombia Compra Eficiente, en relación con los expedientes seleccionados.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	5 de 16
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

Entrevista con algunos de los supervisores de los contratos para solicitar más información, aclarar inquietudes que surgen en el ejercicio auditor, aplicando la lista de chequeo E-AUD-FT-004, y el cumplimiento del artículo 2° del Decreto 371 de 2010, revisando documentación de la vigencia 2014 y de enero a abril de 2015.

Para establecer la sostenibilidad del SIGID se utilizó de la herramienta “*Encuesta de Sostenibilidad del Sistema de Control Interno*” que fue diligenciada en diciembre por los responsables de las áreas y proyectos del Instituto.

7. CONTEXTO DEL PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

La contratación del IDIPRON está enmarcada dentro del Proceso Gestión Contractual que en su caracterización establece como objetivo: “*Gestionar la adquisición eficaz y eficiente de los bienes y servicios que requiere la entidad, cumpliendo con la normatividad legal vigente y bajo parámetros de efectividad, calidad y transparencia*”.

Este proceso apunta al cumplimiento del objetivo estratégico de “*Fortalecer la gestión institucional mediante el mejoramiento de las capacidades administrativas, de infraestructura, TIC's, Comunicaciones y la gestión integral del IDIPRON*”.

Para ello han definido 11 procedimientos: * LICITACION PUBLICA A-GCO-PR-001; * SUBASTA INVERSA A-GCO-PR-002; * EJECUCION CONTRACTUAL A-GCO-PR-003; * CONCURSO DE MERITOS ABIERTO A-GCO-PR-004; * CONTATACION DIRECTA AGCO-PR-005; * SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA A-GCO-PR-006; * MINIMA CUANTIA A-GCO-PR-007; * LIQUIDACION CONTRACTUAL A-GCO-PR-008; * ADQUISICIÓN DE INMUEBLES POR CONTRATACIÓN DIRECTA A-GCO-PR-009; * EJECUCION CONTRATO FIRMA COMISIONISTA A-GCO-PR-010; * CONTRATACIÓN DE FIRMA COMISIONISTA A-GCO-PR-011.

Por tal razón, dentro de las responsabilidades de la Oficina de Control Interno está la de diseñar estrategias necesarias para hacer seguimiento y mejoramiento a los procesos contractuales, por tal razón se plantea este mecanismo con el objeto de verificar el cumplimiento a los requisitos legales en los procesos contractuales, teniendo en cuenta la aplicabilidad de la Ley 80 de 1993, reglamentada por la Ley 1510 de 2007, la Ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción y demás decretos reglamentarios, así como imperativos del Sistema de Control Interno que hacen relación a la Gestión Contractual en la Administración Pública.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	6 de 16
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

8. ESTADO DE LOS HALLAZGOS VIGENTES

ORIGEN	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	VERIFICACIÓN
Informe de Auditoria Interna vigencia 2011	En la revisión efectuada a las carpetas de contratación, no se encontró constancia de la existencia del bien o servicio en el plan de compras o plan de contratación.	Implementar un cronograma en el que se establezcan las fechas en que debe realizarse la entrega oportuna a la oficina de planeación del seguimiento al plan de acción. Sobre dicho cronograma se establecerá como mecanismo de control interno una reunión dos días antes de la fecha de entrega con responsable del plan de acción, condición del proceso contractual y Jefe de la Oficina Asesora Jurídica para verificar el seguimiento y la entrega.	Esta no conformidad persiste, ya que de las 42 carpetas contractuales revisadas solo se encontró constancia de consulta al plan de compras en 4 procesos (Informe de auditoría del 2012).
Informe de Auditoria Interna vigencia 2011	En auditoria no se evidenció plan de mejoramiento por proceso para ejecutar en el año 2011 y 2012, incumplimiento lo establecido en el numeral 3.3.2 del MECI 1000:2005 y numeral 8.5.1 de la NTCGP 1000-2009.	Elaboración del plan de mejoramiento y entrega a la Oficina de control interno para el año 2012. Llevar el seguimiento del plan de mejoramiento E-MEJ-FT-005 de acuerdo con los procedimientos establecidos en la entidad. El seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento se llevará a cabo de acuerdo con cronograma elaborado por la OAJ.	Se evidencia la formulación del plan de mejoramiento, pero no se encontró cronograma, ni registro del seguimiento en el formato. (Informe de auditoría del 2012).
Informe de Auditoria Interna vigencia 2011	En auditoria no se evidencia control que permita hacer seguimiento al plan de contratación, y documentar las razones que justifican modificaciones al mismo	Establecer procedimiento o instructivo en el que se indique la forma como se elabora, modifica y hace se hace seguimiento al plan de contratación.	La acción no se ha realizado, por lo que persiste la no conformidad. Este fue uno de los riesgos identificados en el ejercicio adelantado con la Veeduría Distrital. (Informe de auditoría del 2012).
Informe de Auditoria Interna vigencia 2011	En auditoria no se evidencio una metodología que permita retroalimentar a los subdirectores y gerentes de proyecto sobre las experiencias contractuales y la	Establecer e institucionalizar dos espacios de seguimiento y control a la contratación estatal (Comité de Evaluación en procesos	Se Implementó el Comité de Contratación mediante Resolución N° 141 del 26 de junio de 2012. Se encontraron dos (2) actas

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	7 de 16
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

	generación de directrices para la adopción de acciones tendientes a replicar o conjurar su ocurrencia y lograr la efectiva obtención de los bienes y servicios, incumplimiento con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 371 de 2010	contractuales y Comité de Contratación) en la entidad, en donde se realice la retroalimentación con los subdirectores y responsables de los proyectos.	de sesiones extraordinarias. En el acta N° 1 se establece que el Comité realizará sesiones ordinarias el tercer jueves de cada mes, de conformidad con el literal 1, del artículo SEXTO, sin embargo no se evidenciaron reuniones para los meses de agosto, septiembre y octubre de 2012. (Informe de auditoría del 2012).
Informe de Auditoría Interna vigencia 2012	El proceso de gestión contractual no ha realizado la autoevaluación de control incumpliendo lo establecido en los numerales 3.1.1 del MECI 1000:2005, y 8.2.3 de la NTCGP 1000:2009	Diseño de una herramienta de auto control para aplicar al proceso de gestión contractual.	No se evidenció cumplimiento de la acción propuesta, por lo que el hallazgo persiste. (Informe de auditoría del 2013).
Informe de Auditoría Interna vigencia 2012	Para dar cumplimiento al numeral 7) del artículo 2° del Decreto 371 de 2010, se recomienda realizar las sesiones ordinarias del Comité de Contratación, retroalimentando a sus participantes sobre experiencias exitosas y las problemáticas encontradas en los procesos de contratación, así como sobre las acciones de prevención y mejoramiento que se deben emprender.	Sin reportes de seguimiento por parte del proceso.	No se evidencian soportes de reuniones del Comité de Contratación, sin embargo en cada proceso de contratación que requiere evaluación de propuestas se ha conformado el respectivo Comité Evaluador, como consta en cada carpeta. (Informe de auditoría del 2013).
Informe de Auditoría Interna vigencia 2012	En auditoría se pudo establecer que les falta diligenciar los seguimientos que realizan a las acciones de mejoramiento en el formato E-MEJ-FT-005, de conformidad con lo establecido en el procedimiento Mejoramiento Institucional E-MEJ-PR-004	Documentar el seguimiento en el formato en el formato E-MEJ-FT-005, de conformidad con lo establecido en el procedimiento Mejoramiento Institucional E-MEJ-PR-00	La observación persiste ya que no se diligencian los seguimientos a los planes de mejoramiento. (Informe de auditoría del 2013). ESTADO: ABIERTO
Informe Veeduría Distrital 2012	Están pendientes las actividades relacionadas con capacitaciones porque se estableció cronograma para 2012 y 2013 que se está ejecutando, la elaboración de un instructivo para la tipificación, estimación y asignación de riesgos, así como de una circular interna dirigida a los supervisores donde se reiteren las obligaciones de los mismos	Sin reportes de seguimiento por parte del proceso.	Pendiente verificación de cumplimiento una vez el proceso reporte el seguimiento. ESTADO: ABIERTO

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	8 de 16
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

Informe Auditoría Interna vigencia 2013	La caracterización del proceso gestión contractual está desactualizada respecto a los riesgos, los documentos relacionados, los recursos y la normatividad, por lo que debe ser actualizada con los cambios realizados a la fecha	Actualizar la Caracterización del Proceso	Pendiente verificación de cumplimiento una vez el proceso reporte el seguimiento. ESTADO: ABIERTO
Informe Auditoría Interna vigencia 2013	De la revisión a los mapas de riesgos tanto el institucional, como el suscrito con la Veeduría Distrital, se pudo establecer que no se han adelantado las acciones de contingencia descritas en los plazos señalados, situación que evidencia desconocimiento y falta de seguimiento de la política de administración del riesgo. Se debe actualizar la identificación, análisis y valoración de los riesgos institucionales, ya que los cambios normativos han modificado los procedimientos así como las causas y efectos de algunos de los riesgos previstos, de conformidad con lo establecido en los numerales 1.3 del MECI 1000:2005, 4.1 literal g) y 5.6.2 de la NTCGP 1000:2009	Actualizar la identificación, análisis y valoración de los riesgos institucionales y contractuales según a la normatividad vigente	Pendiente verificación de cumplimiento una vez el proceso reporte el seguimiento. ESTADO: ABIERTO
Informe Auditoría Interna vigencia 2013	Los procedimientos diseñados no son efectivos para desarrollar la totalidad de las funciones. Deben ser ajustados con el Decreto 1510 de 2013, e implementar procedimiento para el proceso de adquisición de bienes por medio de la Bolsa Mercantil	Ajustar los procedimientos al el Decreto 1510 de 2013	Pendiente verificación de cumplimiento una vez el proceso reporte el seguimiento. ESTADO: ABIERTO
Informe Auditoría Interna vigencia 2013	La caracterización del proceso incluye 5 indicadores referentes a liquidación de contratos, plan de contratación, terminaciones anormales de procesos contractuales, devoluciones de procesos y cumplimiento de ítems de ejecución contractual, los que no están siendo medidos. Respecto al indicador del plan de acción no se ha implementado el formato E-MEJ-FT-003 Hoja de Vida Indicadores, de conformidad con lo establecido en los numerales 2.1.4 del MECI, y 8.2.3 de la NTCGP 1000:2009	Actualizar los indicadores diseñados. Implementar acciones de medición y consolidación de indicadores	Pendiente verificación de cumplimiento una vez el proceso reporte el seguimiento. ESTADO: ABIERTO
Informe Auditoría	En auditoría se pudo establecer que	Realizar el (los) seguimiento	Pendiente verificación de

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	9 de 16
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

Interna vigencia 2013	les falta diligenciar los seguimientos que realizan a las acciones de mejoramiento en el formato E-MEJ-FT-005, de conformidad con lo establecido en el procedimiento Mejoramiento Institucional E-MEJ-PR-004	del (los) plan(es) de mejoramiento y diligenciar formato E-MEJ-FT-005 trimestralmente	cumplimiento una vez el proceso reporte el seguimiento. ESTADO: ABIERTO
Informe Auditoría Interna vigencia 2013	El proceso de Gestión Contractual debe implementar mecanismos adicionales a las convocatorias ciudadanas en los pliegos de condiciones, facilitando la participación y ejercicio del control social, de conformidad con los criterios de evaluación establecidos por la Veeduría Distrital, para verificar el cumplimiento del artículo 2º numeral 1 del Decreto 371 de 2010	Diseño de herramienta para realizar la convocatoria a veeduría ciudadanas adicional a la incorporada en los pliegos de condiciones	Pendiente verificación de cumplimiento una vez el proceso reporte el seguimiento. ESTADO: ABIERTO
Informe Auditoría Interna vigencia 2013	Respecto al análisis de los factores, elementos y componentes que deben tenerse en cuenta para determinar el valor del presupuesto oficial de cada contratación, el numeral 4. del formato A-GCO-FT-008 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS, señala que "se debe indicar las variables utilizadas para calcular el presupuesto como precio del mercado (fundamentados con las cotizaciones)". En la revisión de los procesos contractuales se evidencia que el criterio para este factor depende del requirente, por lo anterior y para dar cumplimiento a los criterios de evaluación establecidos por la Veeduría Distrital para la verificación del artículo 2º numeral 2 del Decreto 371 de 2010, se debe documentar un procedimiento para determinar el valor de la contratación, señalando cuáles son los documentos en los que se fundamenta	Adopción de las directrices contenidas en la guía de análisis se sector elaborada por la autoridad nacional en contratación pública, agencia nacional de contratación Colombia compra eficiente	Pendiente verificación de cumplimiento una vez el proceso reporte el seguimiento. ESTADO: ABIERTO
Informe Auditoría Interna vigencia 2013	Se presentan variaciones respecto al tipo de contrato previsto en el plan de contratación, sin que exista soporte documental del cambio, situación evidenciada en el Contrato 944 de 2013; por lo que se recomienda justificar cualquier	Exigir a las áreas técnicas responsables la actualización oportuna del Plan Anual de Adquisiciones	Pendiente verificación de cumplimiento una vez el proceso reporte el seguimiento. ESTADO: ABIERTO

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	10 de 16
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

	cambio del plan de contratación de conformidad con lo señalado por el artículo 2° numeral 1 del Decreto 371 de 2010, criterios de evaluación establecidos por la Veeduría Distrital		
Mapa de Riesgos	Error en la minuta, clausula plazo y cláusula de requisitos de perfeccionamiento de ejecución	Identificar el error y realizar otro si al contrato	Pendiente verificación de cumplimiento una vez el proceso reporte el seguimiento. ESTADO: ABIERTO
Mapa de Riesgos	Prestación de servicio deficiente o inadecuado por falta de contratación	Elaboración de requerimientos, plan de mejoramiento, medidas contractuales, declaratoria de incumplimiento, declaratoria de caducidad, imposición de multas	Pendiente verificación de cumplimiento una vez el proceso reporte el seguimiento. ESTADO: ABIERTO
Mapa de Riesgos	No liquidar los contratos	Contingencia para evitar la pérdida de competencia para liquidar contratos de acuerdo a la ley	Pendiente verificación de cumplimiento una vez el proceso reporte el seguimiento. ESTADO: ABIERTO
Mapa de Riesgos	No adquirir los bienes y servicios requeridos por la Entidad	Realizar la devolución de la contratación.	Pendiente verificación de cumplimiento una vez el proceso reporte el seguimiento. ESTADO: ABIERTO
Mapa de Riesgos	Información incompleta o errada para la elaboración de los pliegos de condiciones y/o invitaciones de las diferentes modalidades de contratación	Retirar el pliego, corregir el pliego y volverlo a publicar	Pendiente verificación de cumplimiento una vez el proceso reporte el seguimiento. ESTADO: ABIERTO
Mapa de Riesgos	Demoras en la adquisición de los productos o servicios requeridos por la Entidad	Ampliar el tiempo de contratación y reprogramar las fechas de entrega de los documentos Simplificar los requisitos técnicos Hacer un estudio de mercado adecuado	Pendiente verificación de cumplimiento una vez el proceso reporte el seguimiento. ESTADO: ABIERTO
Mapa de Riesgos	Inadecuada supervisión de los contratos	Declaratoria de incumplimiento	Pendiente verificación de cumplimiento una vez el proceso reporte el seguimiento. ESTADO: ABIERTO
Mapa de Riesgos	CORRUPCIÓN: Celebración de contrataciones no incluidas en los planes de compras y contratación debidamente aprobado y publicado	No se procede al inicio del proceso de selección hasta tanto no se ajuste el Plan de Contratación	Pendiente verificación de cumplimiento una vez el proceso reporte el seguimiento. ESTADO: ABIERTO
Mapa de Riesgos	CORRUPCIÓN: No publicar oportunamente en el SECOP los	Actualizar la herramienta	Pendiente verificación de cumplimiento una vez el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	11 de 16
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

	estudios previos, proyectos de pliegos de condiciones, resoluciones de apertura, pliegos definitivos, observaciones, respuestas, adendas, evaluaciones y demás documentos asociados a los procesos de selección.		proceso reporte el seguimiento. ESTADO: ABIERTO
Mapa de Riesgos	CORRUPCIÓN: Designar supervisores que no cuentan con conocimientos suficientes para desempeñar la función	Cambios de supervisión o designación de apoyos a la supervisión	Pendiente verificación de cumplimiento una vez el proceso reporte el seguimiento. ESTADO: ABIERTO
Mapa de Riesgos	CORRUPCIÓN: Concentrar las labores de supervisión de múltiples contratos en poco personal	Cambios de supervisión o designación de apoyos a la supervisión	Pendiente verificación de cumplimiento una vez el proceso reporte el seguimiento. ESTADO: ABIERTO
Mapa de Riesgos	CORRUPCIÓN: Disposiciones establecidas en los pliegos de condiciones que permiten participar y resultar adjudicatario a proponentes sin experiencia o sin músculo financiero.	Fortalecimiento de la supervisión. En caso de incumplimiento tramitar a la mayor brevedad declaratorias de incumplimiento o caducidad y exigibilidad de garantías contractuales	Pendiente verificación de cumplimiento una vez el proceso reporte el seguimiento. ESTADO: ABIERTO

9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

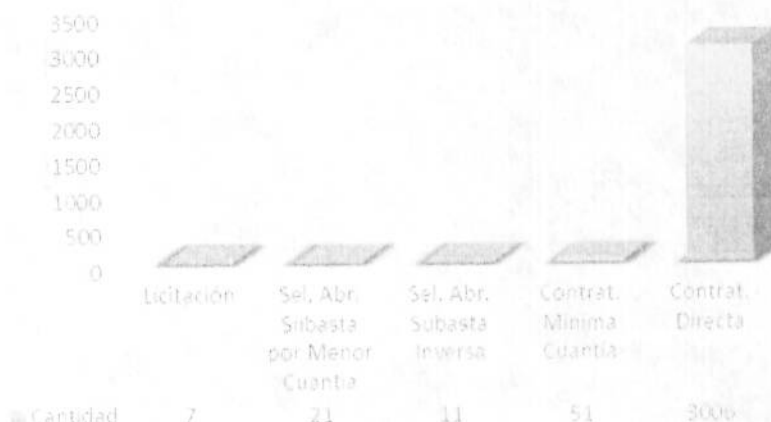
Con memorando 2015IE3727 del 15 de abril de 2015, se informó a la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica la realización de auditoría durante los meses de abril a mayo de 2015, adjuntando copia del plan de auditoría. La apertura se llevó a cabo mediante reunión del 17 de abril de 2015, en la que se informó a la responsable del proceso contractual el procedimiento de auditoría, y se aclararon dudas respecto al plan y alcance de la misma.

Se estableció la muestra de contratos para revisión, los que fueron suministrados de manera oportuna por la Oficina Asesora Jurídica. Es importante señalar que varios de los contratos seleccionados, fueron revisados también por el grupo auditor de la Contraloría de Bogotá, en el marco de la auditoría de regularidad vigencia 2014 adelantada al Instituto durante los meses de mayo a agosto de 2015.

El área contractual gestionó durante el año 2014 aproximadamente 3285 contratos. En la página web *Contratación a la Vista* aparece la siguiente relación de procesos adelantados:

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	12 de 16
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

Modalidades de Contratación 2014



Se elaboró archivo magnético donde reposa la revisión del cumplimiento de los requisitos documentales de las carpetas contractuales de acuerdo a las modalidades de contratación, teniendo en cuenta los requisitos mínimos establecidos por la normatividad en materia contractual, así como de la verificación en la página web “Colombia Compra Eficiente”, razón por la cual se evidenciaron las siguientes situaciones:

- Licitación Pública A-GCO-PR-001: la actividad 33 se refiere a “Declarar desierta el proceso de licitación”, mientras el “DOCUMENTO/REGISTRO” señala “Acto administrativo de adjudicación”, situaciones que no son coherentes.
- Subasta Inversa A-GCO-PR-002: la actividad 31 señala “Revisar con el proponente calificado”. En la descripción de dicha actividad se hace referencia a “ii) la consultoría ofrecida y el precio ofrecido”. En la misma descripción faltó completar la actividad que se debe realizar cuando la entidad y el oferente no llegan a un acuerdo sobre el alcance y el valor del contrato.

La actividad 33 es condicional, cuando se declare desierto el proceso indica se debe seguir con la siguiente actividad, que de acuerdo con el procedimiento consiste en “Adjudicar el proceso”, lo que no es procedente por tratarse de un proceso desierto.

- Selección Abreviada de Menor Cuantía A-GCO-PR-006: la actividad 1 que consiste en “Elaborar los estudios y documentos previos” no guarda concordancia con lo señalado en el “DOCUMENTO/REGISTRO” donde se establece el Formato estudios y documentos previos

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	13 de 16
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión A-GCO-FT-009 así como el Formato Acta de certificación de idoneidad A-GCO-FT-010 y los documentos del posible contratista.

- Adquisición de Inmuebles por Contratación Directa A-GCO-PR-009: la actividad 2 que consiste en “Elaborar los estudios y documentos previos” no guarda concordancia con lo señalado en el “DOCUMENTO/REGISTRO” donde se establece el Formato estudios y documentos previos prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión A-GCO-FT-009 así como el Formato Acta de certificación de idoneidad A-GCO-FT-010 y los documentos del posible contratista. De igual manera se relaciona este documento en la actividad 5.
- Contratación Directa A-GCO-PR-005: no se evidencian controles que aseguren el cumplimiento del principio de publicidad.
- Contrato 1016 de 2014: el folio 398 es un documento que no corresponde al expediente contractual. Se conserva borrador del acta de liquidación en los folios 418 y 419, pese a que después se evidencia el original firmado.
- Contrato 1093 de 2014: el expediente no respeta el ciclo de producción documental primero están archivados documentos que dan cuenta de la ejecución contractual y posteriormente el acta de inicio. En el folio 195 reposa un documento que no corresponde con la carpeta.
- Contrato 706 de 2014: la carpeta carece de documentos de pago y ejecución contractual.

9.1. ASPECTOS POR RESALTAR Y MEJORAS EVIDENCIADAS

La revisión de las carpetas contractuales permite establecer que el proceso Gestión Contractual cumple en alto grado con las diferentes etapas que la normatividad ha diseñado para garantizar la transparencia y efectividad de las adquisiciones estatales.

Se evidencia una mejora significativa respecto a la organización de los expedientes contractuales, ya que se está respetando el ciclo de producción, permitiendo evidenciar cronológicamente el desarrollo de los trámites, excepto para una de las carpetas revisadas.

La información es actualizada oportunamente en la página web “Colombia Compra Eficiente”, en cumplimiento del principio de publicidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL. Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud.	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	14 de 16
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

9.2. OBSERVACIONES

9.2.1 Al verificar la secuencia e interacción lógica de los procedimientos del proceso de Gestión Contractual para los casos que fueron objeto de revisión como LICITACIÓN PÚBLICA A-GCO-PR-001, SUBASTA INVERSA A-GCO-PR-002, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA A-GCO-PR-006 y ADQUISICIÓN DE INMUEBLES POR CONTRATACIÓN DIRECTA A-GCO-PR-009, se evidencia debilidad en el desarrollo y/o ejecución de las actividades allí contempladas, por cuanto los documentos registros no son coherentes ni procedentes con el propósito de la actividad señalada, siendo necesaria la actualización de los procedimientos, lo que podría generar riesgos en el cumplimiento de los objetivos previamente establecidos en los procedimientos.

9.2.2 Se identificó que el procedimiento Contratación Directa A-GCO-PR-005: no cuenta con controles que aseguren el cumplimiento del principio de publicidad, afectando el principio de transparencia de la gestión contractual, siendo necesario verificar la implementación de acciones tendientes al cumplimiento de este principio en la gestión contractual de la entidad.

9.2.3 Se observó que los contratos que fueron objeto de revisión de la presente auditoria, no respetaban el ciclo de producción documental ya que existen documentos que no corresponden al expediente contractual, existe desorganización puesto que bien hay documentos que dan cuenta de la ejecución contractual, posteriormente se evidencia el soporte acta de inicio y en algunos casos las carpetas carecen de documentos de pago y ejecución contractual, lo que generaría la presencia de riesgos afectando la trazabilidad de la administración documental en la gestión contractual.

9.3. NO CONFORMIDADES

No se establecen para este informe.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	15 de 16
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

9.4. RECOMENDACIONES

Se trasladan las recomendaciones producto del informe de auditoría especial al proceso compra papelería 2015 mediante Acuerdo Marco de Precios que se adelantó en junio de 2015, por solicitud de la Dirección del Instituto, para que se implementen las correspondientes acciones de mejora:

9.4.1. Reglamentar el uso del instrumento de los Acuerdos Marco de Precios, así como las responsabilidades para el desarrollo de los mismos; de igual manera definir controles que restrinjan la creación de “Usuario Comprador” en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, sin la debida autorización y acompañamiento de la Oficina Asesora Jurídica, teniendo en cuenta que esta área tiene como función asesorar y coordinar el proceso Gestión Contractual.

9.4.2. En el año 2012 se adelantó un ejercicio con la Veeduría Distrital, respecto a los riesgos de la gestión contractual. Se determinó que las *“Debilidades en la identificación y programación de las necesidades de Contratación”*, representaban el Riesgo 1 para dicho proceso, razón por la cual se propuso como estrategia *“Generar los espacios necesarios para articular las áreas de la Entidad con el fin de establecer y analizar la identificación y priorización de los planes de contratación y compras. De las decisiones tomadas en estos espacios se deberá levantar el acta correspondiente.”*; por lo anterior se recomienda dar alcance a la estrategia, fortaleciendo en el Instituto el Comité de Contratación, como órgano asesor para los temas relacionados con la gestión contractual y mejorando así la comunicación de las áreas involucradas en los procesos de compra.

9.4.3 Se requiere armonizar la gestión con la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión, para obtener mejores resultados frente a las observaciones que se generan de su revisión.

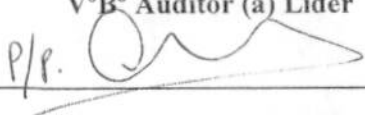
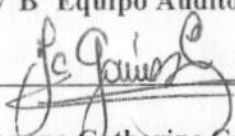
9.4.4 Dadas las observaciones que se desarrollaron en el ítem 8, del presente documento, el cual se denomina “ESTADO DE HALLAZGOS VIGENTES”, se recomienda al proceso emprender acciones de mejora para dar cumplimiento y seguimiento de los hallazgos formulados en los planes de mejoramiento debido a la falta de monitoreo de los mismos, debido a que se registran acciones de mejora desde el 2011 a la fecha, sin reporte de avances al respecto.

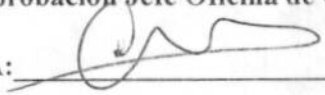
	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	16 de 16
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

10. CONCLUSIONES

El proceso gestión contractual cumple con la gestión de apoyar la adquisición de los bienes y servicios que requiere la entidad, bajo parámetros de transparencia.

Los documentos que soportan los contratos cumplen con los principios aplicables a la contratación estatal, destacándose los de publicidad y garantía de pluralidad de oferentes.

VºBº Auditor (a) Líder FIRMA:  NOMBRE: Mónica del Pilar Castillo Albadán	VºBº Equipo Auditor* FIRMA:  NOMBRE: Johanna Catherine Gámez Villamizar
---	--

Aprobación Jefe Oficina de Control Interno FIRMA:  NOMBRE: Gustavo Olaya Ferreira	
---	--